

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al 31
de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Ecuador

Opinión con salvedad:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en Base de la opinión con salvedad, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base de la opinión con salvedad:

3. Al 31 de diciembre de 2016, las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital más las reservas. Este asunto indica que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, pues la Compañía pueda ser declarada en disolución, tal como establece el art.198 de la Ley de Compañías, si no realiza gestiones para la recuperación de su capital. Los estados financieros no revelan adecuadamente este asunto.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

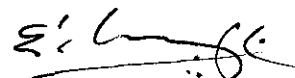
- 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF&Co.

23 de marzo de 2017
Guayaquil, Ecuador



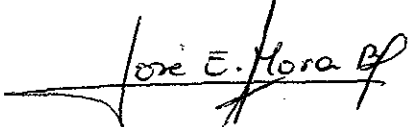
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.015

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	80.514	76.743
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	37.651	7.996
Inventarios (Nota G)	787.073	1.511.926
Activos por impuestos corrientes (Nota H)	156.276	270.180
Servicios y otros pagos anticipados (Nota I)	14.934	46.449
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.076.448	1.913.294
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedades y equipos (Nota J)	27.569	40.089
Otros activos no corrientes (Nota K)	63.717	76.381
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	91.286	116.470
TOTAL ACTIVOS	1.167.734	2.029.764
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	183.940	386.969
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota M)	907.206	1.639.851
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	92.806	113.604
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.183.952	2.140.424
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	28.793	58.588
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	28.793	58.588
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital social	800	800
Reserva legal	2.267	2.267
Otros resultados integrales	44.480	
Resultados acumulados	(92.558)	(172.315)
TOTAL PATRIMONIO	(45.011)	(169.248)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.167.734	2.029.764

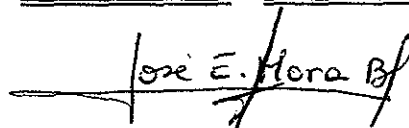

 Sra. Diana Real
 Apoderada


 CPA. José Mora
 Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ventas de bienes (Nota Q)	3.974.320	4.516.224
Otros	1.564	52
	<u>3.975.884</u>	<u>4.516.276</u>
COSTOS DE VENTA	<u>1.344.618</u>	<u>1.479.142</u>
UTILIDAD BRUTA	2.631.266	3.037.134
GASTOS:		
Gastos de ventas (Nota R)	1.762.390	2.456.677
Gastos administrativos	234.075	340.228
Gastos generales	294.415	512.429
Depreciación y amortización	30.296	36.658
Gastos financieros	179.220	174.865
Otros		771
	<u>2.500.396</u>	<u>3.521.628</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	3.911	8.882
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA	134.781	(475.612)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	20.217	
Impuesto a la renta (Nota S)	34.807	39.897
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	<u>79.757</u>	<u>(515.509)</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
Ganancias actuariales reconocidas en otros resultados integrales por jubilación patronal (Nota P)	32.944	
Ganancias actuariales reconocidas en otros resultados integrales por desahucio (Nota P)	11.536	
	<u>44.480</u>	
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>124.237</u>	<u>(515.509)</u>


Sra. Diana Real
Apoderada

CPA. José Mora
Contador General

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

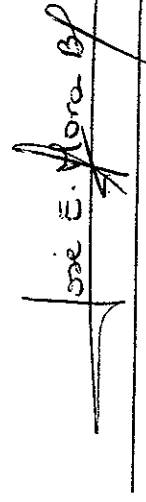
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados
Saldo al 01 de enero de 2015	800	2.267		343.194
Pérdida del ejercicio				(515.509)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	800	2.267		(172.315)
Útilidad del ejercicio				79.757
Ganancias actuariales			44.480	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	800	2.267	44.480	(92.558)


Sra. Diana Real
Apoderada


CPA. José Mora
Contador General

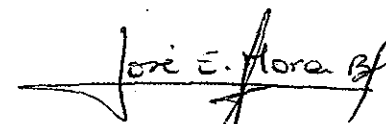
Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobros a clientes	3.931.160	4.843.860
Otros cobros	15.831	37.034
Pagos a proveedores	(3.939.703)	(5.173.773)
Otros pagos	(718)	(1.130)
	<u>6.571</u>	<u>(294.009)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>6.571</u>	<u>(294.009)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adición de propiedades y equipos	(1.491)	(1.063)
Otros activos	<u>(1.309)</u>	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(2.800)</u>	<u>(1.063)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos por beneficios sociales		<u>(119)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		<u>(119)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3.771	(295.191)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE INICIO DEL AÑO	<u>76.743</u>	<u>371.934</u>
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>80.514</u>	<u>76.743</u>

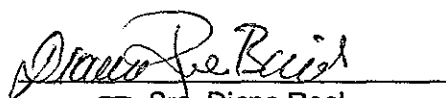

Sra. Diana Real
Apoderada

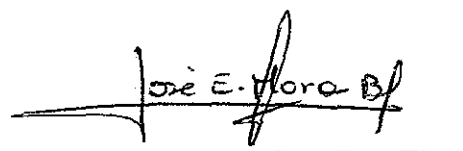

CPA. José Mora
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	79.757	(515.509)
Ajustes por:		
Depreciación	14.011	17.085
Amortización	13.973	13.822
Provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto	14.686	26.965
	<u>122.427</u>	<u>(457.637)</u>
Variación en activos y pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	(29.655)	(4.207)
Activos por impuestos corrientes	113.904	(119.672)
Inventarios	724.853	(853.261)
Servicios y otros pagos anticipados	31.515	46.171
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	(203.030)	112.464
Cuentas y documentos por pagar relacionados	(732.645)	1.009.673
Otras obligaciones corrientes	(20.798)	(27.540)
	<u>(115.856)</u>	<u>163.628</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>6.571</u>	<u>(294.009)</u>


 Sra. Diana Real
 Apoderada


 CPA. José Mora
 Contador General

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1993 y tiene por objetivo principal la importación, distribución y comercialización de productos y artículos para la salud y belleza, así como de cosméticos y detergentes, y otras clases de productos similares.

Los accionistas de la Compañía son los siguientes:

- Forever Living Products Ecuador L.L.C.
- Forever Living Products Foreign L.L.C.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 10 de marzo de 2017 por parte de la Apoderada de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la importación, distribución y comercialización de productos y artículos para la nutrición y belleza, y otras clases de productos similares. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**B. BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES:** (Continuación)

Las ventas que realiza la Compañía son al contado a través de cobros en efectivo y tarjetas de créditos, razón por la cual los estados financieros no presentan saldo por cobrar a clientes.

Comisiones y bonos a distribuidores: Las cuentas por pagar a distribuidores comprenden las comisiones y bonos por cumplimiento de metas, se reconocen inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo atribuible a la transacción, y se clasifican como corrientes, pues su plazo medio de pago es reducido. Posterior a su reconocimiento inicial, se reconocen a su valor nominal, ya que no generan intereses y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Cuentas por pagar a proveedores y relacionadas: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Las cuentas por pagar a relacionadas comprenden obligaciones de pago por transacciones comerciales por venta de productos y prestación de servicios técnicos, administrativos y regalías. Se reconocen a su valor razonable, pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. Se clasifican como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Debido a la alta rotación del inventario, la administración de la Compañía no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas; mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**B. BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES:** (Continuación)

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Ingresos ordinarios: Se originan por la importación, distribución y comercialización de productos y artículos para la salud y belleza. Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

B. BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES: (Continuación)

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 28.18. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

El efectivo de la Compañía se mantiene en instituciones financieras locales cuya calificación es, como mínimo, de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés, ni préstamos en la que pueda verse afectada. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. La Gerencia General hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		440	535
Bancos locales	(1)	80,074	76,208
		<u>80,514</u>	<u>76,743</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en los siguientes bancos:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de Machala S.A.		1,127	2,760
Banco de la Producción S.A. Produbanco		37,936	15,181
Banco Pichincha C.A.		17,349	19,061
Banco Internacional S.A.		13,618	9,592
Banco del Austro S.A.		93	10,579
Banco de Guayaquil S.A.		4,844	11,223
Banco del Pacífico S.A.		4,236	5,873
Banco de Loja S.A.		871	1,939
		<u>80,074</u>	<u>76,208</u>

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Anticipos a empleados		8,179	6,984
Distribuidores			847
Otros		29,472	165
		<u>37,651</u>	<u>7,996</u>

G. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Belleza	(1)	206,556	638,088
Nutrición	(1)	242,005	829,546
Material de literatura		29,397	35,282
Otros suministros		8,375	9,010
Importaciones en tránsito	(2)	300,740	
		<u>787,073</u>	<u>1,511,926</u>

(1) Corresponde al inventario que se mantienen en bodegas para la comercialización de productos de nutrición y belleza.

(2) Corresponde al monto acumulado de pagos realizados por importaciones en tránsito, relacionadas con inspecciones, gastos notariales y otros relacionados con la importación de productos de nutrición y belleza.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Crédito tributario	(1)	65,660	172,513
Retenciones en la fuente	(2)	90,616	97,667
		<u>156,276</u>	<u>270,180</u>

(1) Corresponde principalmente a US\$64,992 (US\$53,225 en el 2015) por crédito tributario de Impuesto a la Renta.

(2) Corresponde a US\$44,711 (US\$39 en el 2015) por retenciones del periodo y US\$45,905 (US\$97,628 en el 2015) por retenciones de años anteriores.

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Anticipos a proveedores	(1)	3,447	37,385
Arriendos anticipados	(2)	6,972	7,672
Varios-amortización		4,515	1,392
		<u>14,934</u>	<u>46,449</u>

(1) Corresponde a anticipos entregados para trámites de importación y alquiler de locales para eventos y charlas relacionados con la comercialización de productos.

(2) Corresponden a valores entregados como garantía por arriendos de locales en las ciudades de Machala, Cuenca, Quito y Loja.

J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Equipos de computación	109,744	280	110,024
Equipos de oficina	98,167	887	99,054
Muebles y enseres	69,750	324	70,074
Vehículos	2,339		2,339
	<u>280,000</u>	<u>1,491</u>	<u>281,491</u>
(-) Depreciación acumulada	239,911	14,011	253,922
	<u>40,089</u>	<u>(12,520)</u>	<u>27,569</u>

K. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Licencias y software	6,778	1,309	8,087
Mejoras en bienes de terceros	259,453		259,453
	<u>266,231</u>	<u>1,309</u>	<u>267,540</u>
(-) Amortizaciones	189,850	13,973	203,823
	<u>76,831</u>	<u>(12,664)</u>	<u>63,717</u>

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores		31,372	231,527
Otras	(1)	152,568	155,442
		<u>183,940</u>	<u>386,969</u>

(1) Incluye principalmente US\$125,848 (US\$128,672 en el año 2015) por bonos a distribuidores por la adquisición de productos.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Aloe Vera of America, Inc.		903,306	1,593,182
Forever Living Products International Inc.			42,769
Guayaquil Investments, L.L.C.		3,900	3,900
		<u>907,206</u>	<u>1,639,851</u>

Estos saldos se originan en las siguientes transacciones:

Relacionada		Domicilio	Transacción	2016	2015
Aloe Vera of America, Inc.	(1)	EE.UU.	Compras	451,752	1,627,284
Aloe Vera of America, Inc.	(2)	EE.UU.	Regalías	8,806	11,248
Forever Living Products International Inc.	(3)	EE.UU.	Gestión	145,206	160,747
Guayaquil Investments, L.L.C.	(4)	EE.UU.	Arrendamiento	54,600	63,180
				<u>660,364</u>	<u>1,862,459</u>

- (1) Se formalizó mediante Acuerdo de Exclusividad suscrito inicialmente el 1 de enero de 2010 y renovaciones anuales posteriores.
- (2) Se originan en el Acuerdo Exclusivo para Mercadeo y Licenciamiento suscrito entre las partes el 1 de enero de 2010 y renovaciones anuales automáticas a partir de esa fecha. El Acuerdo inicial establece que se pagará anualmente regalías equivalentes al 0.25% de las ventas brutas. Con fecha 1 de abril de 2011, se suscribió la primera enmienda al Acuerdo inicial, que modificó la forma de pago de las regalías.
- (3) Se origina en el contrato y posteriores enmiendas del Acuerdo de Servicios de Administración, suscrito inicialmente el 1 de enero de 2010. El contrato estará vigente mientras así lo decida Forever Living Products International Inc. Los valores a pagar corresponden a un porcentaje de los costos directos e indirectos asignados por Forever Living Products International Inc. a favor de la Compañía, que deben ser anualmente aprobados entre las partes.
- (4) Con fecha 1 de enero de 2001, se suscribió el Contrato de Arrendamiento de las oficinas ocupadas en Guayaquil por un tiempo de duración indefinido. El precio por el arrendamiento está sujeto a las ventas de la Compañía.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	27,315	62,586
Participación a los trabajadores (Ver Nota S)	20,217	
Impuesto a renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)	34,807	39,987
Beneficios sociales	6,051	6,133
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4,416	4,898
Otras bonificaciones a empleados		
	<u>92,806</u>	<u>113,604</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación patronal	(1)	22,723	44,923
Desahucio	(2)	6,070	13,665
		<u>28,793</u>	<u>58,588</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	44,923	27,062
Incremento en provisión	10,744	17,861
(-) Ganancias actuariales	32,944	
Saldo al final del año	<u>22,723</u>	<u>44,923</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	13,665	4,680
Incremento en provisión	4,700	9,104
(-) Pagos	759	
(-) Ganancias actuariales	11,536	119
Saldo al final del año	<u>6,070</u>	<u>13,665</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio se consideró una tasa anual de descuento del 7.46% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de rotación del 14.70% (13.38% en el 2015), tasa de incremento de pensiones de 2.00% y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**P. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa 800 acciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

A continuación los ingresos netos por línea de producto:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Belleza	1,465,037	1,697,163
Nutrición	2,485,242	2,796,446
Papelería y otros	24,041	22,615
	3,974,320	4,516,224

R. GASTOS DE VENTAS:

Corresponde al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Bonos a distribuidores	1,320,887	1,694,771
Incentivo ganado	36,960	43,024
Viaje Rally Global	35,926	111,398
Almacenamiento	14,104	
Gastos de eventos	45,966	30,828
Registros sanitarios	1,804	2,330
Incentivos - Chairman		83,126
Bono Director	71,903	197,743
Gastos de viaje	4,286	4,116
Salario del Director	20,314	95,000
Correos	299	
Publicidad		152
Gastos de envío	25,598	17,694
Misceláneos	5,261	1,576
Promociones	1,169	298

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**R. GASTOS DE VENTAS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Impresiones y formularios de ventas	2,742	4,789
Gastos de A.V.A	110,925	118,832
Bonos extranjeros	24,246	27,124
Bonos y comisiones de accionistas	23,024	22,471
Alimentación		410
Gastos de empaque	2,519	995
Otros gastos	14,457	
	<u>1,762,390</u>	<u>2,456,677</u>

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Durante los ejercicios económicos 2016 y 2015, la Compañía no generó base imponible para el cálculo de impuesto a la renta:

	2016	2015
Utilidad (pérdida) del ejercicio	134,781	(475,612)
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	20,217	
	<u>114,564</u>	<u>(475,612)</u>
Más: Gastos no deducibles locales	11,497	80,315
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	36,569	
Base imponible para impuesto a la renta	<u>89,492</u>	<u>(395,297)</u>
Impuesto a la renta causado	19,688	
Anticipo determinado de impuesto a la renta	34,807	39,897
Impuesto a la renta	<u>34,807</u>	<u>39,897</u>

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.

U. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016: (Continuación)

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el

Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

FOREVER LIVING PRODUCTOS DEL ECUADOR S.A.**V. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.